

N° Requerimiento:	N° 146/2020
Unidad Ejecutora:	01
N° de Proceso:	ASFI SIGA-ANPE N° 14/2020
Modalidad:	ANPE

ORDEN DE COMPRA ASFI SIGA-ANPE N° 005/2020

En cumplimiento al inciso cc) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0956 modificatorio al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de Junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicio, se emite la presente Orden de Compra para el proceso de contratación "Adquisición y/o renovación de Licencia para el Software DLP (Data Loss Prevention) - Prevención de Pérdida de Datos".

PARTE I: DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA: La Paz, 18 de septiembre de 2020

PROVEEDOR: COMPAS SOLUTIONS S.R.L.

DIRECCIÓN ROVEEDOR: Calle 15 Nro. 8089 Edif. Fergal Piso 2 Of 2F - Zona Calacoto.
Telefono:2794149 - 2770329

NIT: 124671029

UNIDAD SOLICITANTE: JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PREVENTIVO: 567

PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los ítems adjudicados se detallan en el siguiente cuadro:

N° DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1.00	PRODUCTO	Adquisición y/o Renovación de Licencia para el Software DLP (Data Loss Prevention) - Prevención de Pérdida de Datos	69960.00	69,960.00
TOTAL					69,960.00

SON: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS

PARTE III: CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega y activación de la licencia (Certificación de Activación del Software), es de hasta cinco (5) días calendario, computables a partir del siguiente día hábil a la suscripción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de la Licencia (Certificación de Activación del Software) debe realizarse en instalaciones de ASFI - Of. Central - La Paz: Plaza Isabel La Católica N° 2507 en coordinación con la Comisión de Recepción.

FACTURAS A NOMBRE DE:

La factura debe ser emitida a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (NIT 1004593027)

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por el total vía transferencia bancaria SIGEP, previa entrega y activación de la licencia (Certificación de Activación del Software), emisión del Acta de Recepción Definitiva por parte de la Comisión de Recepción y la presentación de la factura correspondiente.

MULTA DE INCUMPLIMIENTO:

Se establece una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra, por cada día calendario de retraso en la entrega y activación de la licencia.

La suma de las multas en ningún caso podrá superar el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra.

CIERRE DE ORDEN:

Procederá una vez efectuada la Recepción Definitiva del Bien a conformidad, la Unidad Administrativa emitirá el Certificado de Cumplimiento de Orden de Compra.

DOCUMENTOS INTEGRANTES:

- Programa Anual de Contrataciones.
- Plan Operativo Anual.
- Certificación Presupuestaria.
- Respaldo Precio Referencial
- Especificaciones Técnicas.
- Requerimiento de Compra de Bienes.
- Documento Base de Contrataciones.
- Cotizaciones
- Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación
- Carta de Adjudicación.
- Certificado del RUPE.
- Certificado de No Adeudo de AFP FUTURO DE BOLIVIA.
- Certificado de No Adeudo de BBVA PREVISIÓN AFP.
- Acta de Verificación de Documentos

COMPAS SOLUTIONS S.R.L.

Firma: *[Handwritten Signature]*

Aclaración de Firma: *Sandra Bascon Mejia*

Cl: *2373443 2D*

Cargo: *Sandra Mabel Bascon Mejia*

REPRESENTANTE LEGAL
COMPAS SOLUTIONS S.R.L.

[Handwritten Signature]
Lic. José Esteban Zabala Cuyuzeta
Ejecutivo de Asesoría y Control
JURADO DE REGISTRO Y ASISTENCIA
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



La Paz: Oficina central, Plaza Isabel La Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 · Condominio Torres Del Poeta Av. Arce N° 2519, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · Calle Reyes Ortiz N° 73 Esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 -
El Alto: Centro de consulta, Av. Ladislao Cabrera N° 16 (Cruce Villa Adela) · Telf: (591-2) 2834449 · **Potosí:** Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · **Oruro:** Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · **Santa Cruz:** Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2,3 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 · Fax: (591-3) 3336288 · **Cobija:** Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre Calle Beni y Sucre · Telf: (591-3) 8424841 · **Trinidad:** Centro de consulta, Calle Antonio Vaca Díez N° 26 entre Nicolás Suárez y Av. 18 de Noviembre, Zona Central · Telf: (591-3) 4629659 · **Cochabamba:** Oficina departamental, Calle Colombia N° 364 casi Calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 · **Sucre:** Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439777 - 6439775 - 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · **Tarija:** Centro de consulta, Calle Junín N° 451 entre 15 de Abril y Virgilio Lema · Telf: (591-4) 6113709